REPUBLICA DE CHILE PROVINCIA DE LINARES ILUSTRE MUNICIPALIDAD **PARRAL**

Parral, 09 de Junio de 2.010.-

DECRETO EXENTO

9081

VISTOS:

- 1).- Según antecedentes y facultades para la Adquisición por Catálogo Electrónico (Convenio Marco) Orden de Compra Nº 4159-256-CM10 "Muebles Ley SEP Escuela E-573 Luis Gómez" de la Ley Nº 19.886 del Portal de Compras Públicas del Estado Chilecompra (Mercadopúblico) y sus modificaciones posteriores.
- 2).- La adquisición 06 Muebles, corresponden a solicitud con cargo a la Subvención Educacional Preferencial Ley SEP de la Escuela E-573 Luis Gómez Parral.
- 3).- Las facultades que me confiere la Ley Nº18.695 de 1988, Ley Orgánica Constitucional de Municipalidades y sus modificaciones posteriores.

CONSIDERANDO:

Que el proveedor inscrito en el Catálogo Electrónico (Convenio Marco) del Portal de Compras del Estado Chilecompra (Mercadopúblico) cumple con los requerimientos Técnicos, Administrativos, financieros y disposiciones legales para ser contratados, por lo que resulta conveniente a los intereses del Departamento Administrativo de Educación Municipal de Parral.

DECRETO:

DECLARESE, autorizada la adquisición Pública por Catálogo Electrónico Orden de Compra N° 4159-256-CM10 "Muebles Ley SEP Escuela E-573 Luis Gomez Parral" al Proveedor, MELMAN S.A., Rut No 96.882.140-7 por un Monto de \$ 570.874 Pesos (Impuesto Incluido).

IMPUTESE, el presente gasto al Item 215.29.04 "Mobiliario y Otros" del Presupuesto de Educación Parral 2.010.

ANÓTESE, REFRÉNDESE Y COMUNÍQUESE

RIA MUNICIPAL

ISRAEL URRUTIA ESCOBAR ALCALDEDIBARRAL

WBF/LBA/laba-

DISTRIBUCION: 1.- Sr. Asesor Jurídico

2.- Srta. Directora Secplan.

3.- Sr. Director de Control

4.- Secretaría Municipal

5.- Sr. Director D.A.E.M.

6.- Sr. Sub-Depto. Adquisiciones.

7.- Archivo D.A.E.M.